



CONCURSO ANUAL PARA JOVENES
ENSAYOS Y VIDEOS CORTOS

Mujeres rurales: innovando
 estrategias, transformando realidades

Auspician:



Con el apoyo de:



CONVOCATORIA

CONCURSO ANUAL PARA JOVENES Mujeres rurales: innovando estrategias, transformando realidades

El Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS) lleva adelante un Concurso Anual para Jóvenes, con el propósito de incrementar la cantidad y calidad de la producción de conocimiento sobre desarrollo rural de base campesina indígena en Sudamérica.

En los años pasados los temas del concurso fueron: Alimentos (Seguridad y Soberanía Alimentaria) y desarrollo rural (2012), Juventudes rurales, situación y desafíos (2013), Agricultura familiar comunitaria (2014), Extractivismos y Transferencias Monetarias Directas (2015), Agricultura Resiliente al Clima (2016), Prácticas de siembra, cosecha y uso del agua para el desarrollo rural (2017), y finalmente Historias de vida que sobreviven la violencia y persecución en el campo en Sudamérica (2018).

Este concurso anual pretende estimular la producción de conocimiento, reflexión, debates y propuestas sobre diversos temas del desarrollo rural; contribuir a la difusión de contenidos diversos a los tradicionalmente divulgados y promover y ampliar la participación de mujeres y hombres jóvenes, fomentando sus aportes en el área.

La octava versión del Concurso en el año 2019, propone como tema a trabajar Mujeres rurales: innovando estrategias, transformando realidades.

En ese marco se convoca al Concurso Anual para Jóvenes en las categorías de ENSAYOS y VIDEOS CORTOS del año 2019, dirigido a mujeres y hombres jóvenes de entre 22 y 35 años de edad, estudiantes investigadores, activistas, docentes universitarios, gestores de políticas públicas, funcionarios/as estatales y de instituciones de desarrollo, líderes y miembros de organizaciones sociales, que concentran su actividad en el ámbito del desarrollo rural de base campesina indígena en los países sudamericanos

BASES DEL CONCURSO

La propuesta sobre Mujeres rurales: innovando estrategias, transformando realidades, en registro escrito y visual, es destacar las perspectivas y experiencias en las que las mujeres rurales de forma organizada, innovando recursos, estrategias y saberes, viabilizan sus proyectos de vida, de manera autogestionada, personal o colectivamente. Además, se busca visibilizar perspectivas teóricas, políticas y culturales que muestren la capacidad autónoma de las mujeres rurales en sus propios contextos y respecto a sus problemáticas territoriales; y promover las experiencias organizativas, reivindicativas, asociativas, campañas, movilizaciones basadas en la autonomía y autogestión de las mujeres rurales en sus ámbitos territoriales.

Al participar del Concurso debe considerarse la perspectiva rural y un posicionamiento a favor de los sujetos, mujeres y hombres, campesinos, indígenas y afro descendientes como protagonistas de sus vidas y propuestas, esto sin omitir su relación y prácticas junto a aliados (consumidores, mercados, cooperación internacional, instituciones o instancias de gobiernos locales) que apoyan directamente sus iniciativas y demandas.



AUTOGESTIÓN

ORIENTACIÓN TEMÁTICA

- Procesos de Investigación-acción de/junto a mujeres rurales, que hayan promovido procesos autogestionarios.
- Planteamientos políticos y teóricos desde las mujeres rurales.
- Sistematización de experiencias de campañas de difusión, movilización por los derechos o reivindicaciones de las mujeres rurales.
- Sistematización de experiencias de redes de articulación territorial.
- Sistematización de la experiencia innovadora de asociaciones productivas de mujeres rurales.
- Sistematización de la experiencia de consecución de derechos específicos de las mujeres indígenas en territorios colectivos.
- Sistematización de la experiencia de nuevas organizaciones reivindicativas de mujeres rurales.
- Sistematización de iniciativas culturales, artísticas u otras desde las mujeres rurales y respecto a agendas reivindicativas rurales.

CONCEPCIONES Y DEBATE SOBRE GÉNERO Y DESARROLLO

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lanzada en 2015, contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que intentan una mirada integral y enfatizan en la renovación de la alianza para el desarrollo entre los países. Entre los ODS figuran temas transversales como la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición, la promoción de la agricultura sostenible, etc. En el quinto lugar, se enuncia el objetivo de “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, respecto a las mujeres rurales, convoca a “emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”. El informe de su progreso al 2016, indica que la igualdad de género sigue siendo un problema persistente en todo el mundo, obstaculizando así, el desarrollo sostenible deseado. Entre sus consideraciones, a nivel mundial, los datos de la violencia contra las mujeres y las niñas siguen siendo elevados; la cantidad de mujeres que se casaron antes de cumplir los dieciocho años se redujo de 32% en 1990 a 26% en 2015. No obstante, las mujeres y las niñas hacen la mayor parte del trabajo no remunerado; a la vez que su participación en los parlamentos se elevó a 23% en 2016 y la cantidad de mujeres presidentas de parlamentos nacionales subió de 43 a 49; no hemos encontrado puntualizaciones respecto al avance o no, en cuanto al acceso igualitario de las mujeres rurales a los recursos o la valoración de su aporte en el cuidado.

La CEPAL aborda el tema de la autonomía de las mujeres e igualdad en la Agenda 2030, a través de la incorporación y transversalización de políticas públicas para lograr la igualdad focalizando a la lucha contra la violencia, como un tema clave y mencionan la necesidad de generar un mejor vínculo entre Estado y sociedad civil. Hace tiempo, tanto mandatos como conferencias, le indican a los Estados que deben incorporar el denominado enfoque de género de forma transversal en

todos sus planes y proyectos. Se menciona que el desarrollo sostenible exige desde hace años la inclusión de la perspectiva de género y que la Agenda 2030 y los ODS abren una importante ventana de oportunidad para fortalecer el empoderamiento y la autonomía de las mujeres.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por su sigla en inglés), la población rural de América Latina y el Caribe es de 121 millones de personas aproximadamente (20% del total) y de éstas, 48% son mujeres (58 millones), y al menos 20% pertenecen a pueblos indígenas (24 millones) (CEPAL, 2016: 77). Con la importancia que cobran estas mujeres y lo “insospechado” de su cosmovisión, para la CEPAL lo fundamental es garantizar su “acceso en igualdad de condiciones a los recursos productivos, la tierra, la financiación, las tecnologías, la capacitación y los mercados” (Ídem.).

Reconoce la CEPAL que las estadísticas oficiales, invisibilizan el trabajo de la mayoría de las mujeres que sostienen las economías de subsistencia en fincas, tierras colectivas y en sus hogares, como trabajadoras no remuneradas.

De tal forma, la FAO en su política de igualdad de género y su propuesta de capacitación en la articulación temática género y cambio climático, es enfática en afirmar que la igualdad de género es un elemento central para lograr el desarrollo. Partiendo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), considera que las brechas de género limitan las actividades y productividad de las mujeres en el “campo de la agroindustria” y por ende, en la economía familiar. Desde esta perspectiva refiere a la igualdad entre hombres y mujeres respecto a los “recursos y servicios en el medio rural”.

En este tipo de instrumentos y diversos documentos, no podemos dejar de notar que redundan en concepciones que ya son acuerdos oficiales, en el ámbito de las instituciones públicas y también en los círculos de operadores de desarrollo no gubernamentales. Por ejemplo, en cuanto al

tema de la equidad de género, se recalca que no se promueve un trato idéntico, sino más bien equivalente, en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Así mismo, promueven el emprendimiento de “análisis de género” para develar los roles, funciones y responsabilidades; el acceso y control sobre los recursos; y las necesidades prioritarias de hombres y mujeres, para situar, entender y abordar de mejor forma la desigualdad de género. Nos llama también la atención que cuando la FAO, se refiere a los recursos se refiere a “insumos físicos, como la tierra, el ganado, los fertilizantes y los equipos mecánicos; recursos humanos, como la mano de obra agrícola; recursos sociales, como la educación; y recursos institucionales, como los servicios de extensión”, una tipología amplia en función a la productividad agropecuaria, donde no se inscribe el reconocimiento simbólico que pueden adquirir las mujeres en ámbitos culturales y políticos, y tampoco, el recurso del cuidado como especialización asignada, pero desarrollada creativamente por las mujeres.

Bajo la intención que la ONU promueve hace décadas, el incorporar a las mujeres a un sistema económico y al mercado, RIMISP avanza un poco más y explica que esto podría tener que ver con la ruptura de cierto esquemas tradicionales y no continuar promoviendo proyectos que fomentan estereotipos de género y actividades consideradas como “femeninas” como la artesanía, por ejemplo. Apuntan además, que son pocos los proyectos que trabajan en el acceso a propiedades de parte de mujeres, la defensa de sus derechos, y prácticamente ninguno aborda el empoderamiento político de las mujeres.

Puede que estos desfases y reproducción de estereotipos de género, tengan que ver con lo “insospechado” que resultan los imaginarios y características de las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, para los operadores de desarrollo e implementadores de proyectos, que no siempre enfocan sus acciones en una perspectiva territorial.

EXPERIENCIAS Y PERSPECTIVAS DESDE EL CAMPO

El desafío en esta Convocatoria es buscar enfoques cercanos o propios de las organizaciones y movimientos populares de mujeres. Rescatamos la posibilidad de considerar a las diferentes corrientes de pensamiento y acción, que prestan atención a las mujeres como sujetas autónomas en el ámbito del desarrollo rural, el acceso a la tierra y territorio y la propia reproducción de la vida rural. Una búsqueda que va en sintonía a los objetivos de la plataforma del Movimiento Regional por la Tierra y Territorio que cuenta con 200 casos inspiradores de acceso a la tierra sistematizados, y de éstos, 25 tienen a mujeres como protagonistas evidentes. El resto, no excluyen a las mujeres, sino más bien que el enfoque de la sistematización privilegia otro tipo de sujetos, la familia, la comunidad campesina, el territorio indígena, etc. Dicho de otra forma, subsume la participación y rol de las mujeres en una lucha e historia común.

El Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS), Pan para el Mundo (PPM), el Comité Catholique Contre la Faim et pour le Développement (CCFD-Terre Solidaire), y la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO) Oficina Regional Sudamérica convocan a la octava versión del Concurso Anual para jóvenes, para el año 2019, con el tema Mujeres rurales: innovando estrategias, transformando realidades.

SOBRE LOS ENSAYOS

- La narrativa debe contar con al menos tres partes que denoten una construcción discursiva respetuosa y transparente, para con la comunidad o entorno socio cultural.
- Es posible realizar el relato en primera persona.
- Los documentos pueden estar redactados en idioma español o portugués.
- Extensión promedio de 25 (veinticinco) páginas (aproximadamente 60.400 caracteres con espacios).
- Se valorará que se muestre una perspectiva que coadyuve a articular miradas a nivel sudamericano.
- Se valorará que el lenguaje y opción es narrativas tengan una perspectiva de interculturalidad y relevo generacional.
- Se apreciará proponer aportes metodológicos novedosos.
- Título y subtítulos atractivos.
- Consignar referencias bibliográficas de fuentes secundarias, datos de referencia de fuentes primarias y explicación por los pseudónimos si son necesarios.
- El texto debe ser escrito en formato Word, letra tipo Arial tamaño 12, interlineado 1,5.
- El trabajo puede tener autoría individual o grupal.

SOBRE LOS VIDEOS CORTOS

- Los videos deben ser inéditos y no haberse difundido en otros medios o redes sociales.
 - Los videos deben estar en formato mp4 y no superar los 500 MB.
 - La duración debe ser de aproximadamente 1 minuto.
- Se aceptan propuestas en distintos géneros y técnicas, incluidos los producidos con celular.
 - Incluir un poster o fotograma del video (imagen de presentación).
- Adjuntar Ficha Técnica, con los siguientes datos: Título de la obra, fecha de producción y/o realización, sinopsis, tiempo de duración y créditos.
- Adjuntar nombre completo, fotografía actual y hoja de vida resumida de las o los concursantes.
 - El trabajo puede ser de autoría individual o colectiva.

Comité de Calificación

El Comité de Calificación está compuesto por cinco personas, representantes de las instituciones auspiciantes del Concurso, que realizarán la evaluación una vez concluido el período de recepción de ensayos y videos, según el cronograma del proceso.

Presentación de propuestas

Se atenderán consultas hasta el día 20 de diciembre de 2019, plazo hasta el que se recibirán las propuestas en ambas categorías al correo concurso@ipdrs.org. Además de los trabajos, escritos o audiovisuales, cada participante debe enviar su hoja de vida, fotografía y datos de contacto y ubicación.

Criterios de Calificación

Los principales elementos que el Comité tomará en cuenta para la evaluación de los trabajos incluyen aspectos tales como: pertinencia del tema, innovación y creatividad, perspectiva regional, enfoque de género, interculturalidad, aporte metodológico y calidad narrativa.

Para los videos, el Comité considerará, la pertinencia del tema, creatividad, originalidad e innovación, y además, aspectos técnicos de fotografía (composición, planos, luz) y edición.

Premios

Los ensayos se premiarán con U\$ 650 el primer lugar, U\$ 500 el segundo y U\$ 250 el tercero. Todos ellos se editarán y publicarán en la serie Exploraciones del IPDRS.

Los videos se premiarán con U\$ 550 el primer lugar, U\$ 450 el segundo y U\$ 200 el tercero. Serán publicadas en el portal del IPDRS. Todos ellos se editarán y publicarán en las plataformas digitales del IPDRS y sus aliados.

Los premios serán pagados a través de giros bancarios. En cumplimiento de las leyes bolivianas, el IPDRS, debe realizar las retenciones impositivas que corresponden.

En las dos categorías, si existieran trabajos que no califican en los tres primeros lugares, pero tienen interés para su publicación, obtendrán mención honrosa sin reconocimiento monetario y se propondrá a los autores publicarlos en la sección correspondiente.

CONCURSO ANUAL PARA JÓVENES
Mujeres rurales: innovando estrategias, transformando realidades

ACTIVIDAD	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE
Elaboración de la convocatoria					
Consulta par alianzas y apoyo					
Lanzamiento de la convocatoria 2019	23				
Promoción y difusión de la temática					
Cierre del concurso				20	
Evaluación interinstitucional					
Publicación de ganadores					20
Premiación					30
Publicación de ensayos y videos cortos					2020